

BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR

El Departamento de Estadística de la Universidad de Valparaíso (Facultad de Ciencias), llama a concurso de antecedentes para llenar 1 cargo de Académico Jornada Completa con 44 horas semanales. Este será destinado a un Académico con grado de doctor al 01 de marzo de 2011, con capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario y para la dirección de alumnos de postgrado. Se pondrá énfasis en las líneas de investigación actuales del Departamento de Estadística de la Universidad de Valparaíso.

El académico seleccionado será adscrito administrativamente al Departamento de Estadística (Avenida Gran Bretaña 1091, Playa Ancha, Valparaíso).

El académico seleccionado será contratado por un período de inserción de 3 años a contrata. Luego de este período el académico, en razón de sus méritos, podrá ingresar a la Planta de la Universidad, después de un informe de la comisión evaluadora.

Concurso Público de Antecedentes

Un cargo de Académico Jornada Completa con especialización en Estadística, Matemáticas Aplicadas o áreas afines.

Requisitos

1. Grado de Doctor en Estadística; Matemáticas Aplicadas o áreas afines, al 01 de marzo de 2011.
2. Demostrar productividad científica en el área de especialización.
3. Capacidad para liderar una línea de investigación independiente.
4. Capacidad para trabajos multidisciplinarios.
5. Capacidad para adjudicarse proyectos nacionales e internacionales.
6. Capacidad para dirigir tesis de Magister.
7. Experiencia Docente.
8. Manejo fluido del idioma español
9. Lo estipulado en el artículo 11º de la ley 18.834 de 1989 (Estatuto Administrativo).

Antecedentes a presentar

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Carta de postulación donde formaliza su participación en el concurso.
3. Un breve Proyecto de Inserción (Plan de Trabajo en Docencia e Investigación).
4. Dos cartas de recomendación (confidenciales) de Académicos

- destacados en su área de investigación.
5. Fotocopia de documentos de Título, Grado (o Carta acreditando que el candidato a doctor defenderá su tesis doctoral antes del 01 de marzo de 2011).
 6. Fotocopia de la Cédula de Identidad (ambos lados) o Pasaporte.

Plazo de Postulaciones

Las bases de postulación estarán disponibles para ser descargadas desde la página web del Departamento de Estadística de la Universidad de Valparaíso, www.deuv.cl y en la secretaría del Departamento de Estadística de la Universidad de Valparaíso, ubicada en el 4to piso, Gran Bretaña 1091, Valparaíso, a contar del 12 de julio de 2010, desde las 12:00 hrs.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 12 de julio de 2010 hasta el 26 de noviembre de 2010.

Modalidad de entrega de antecedentes

Los antecedentes deberán ser enviados vía correo electrónico a concurso2010@deuv.cl antes del día 26 de noviembre de 2010 a las 17:00 horas. Además podrán ser entregados personalmente o enviados por correo certificado.

Los antecedentes deben enviarse a:

Sr. Enrique Cabrera Vicencio, Director del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valparaíso.

Av. Gran Bretaña 1091, 4º piso, Playa Ancha, Valparaíso. Chile.

Teléfono: 00 56 32 2508320 - Fax: 00 56 32 2508322

Email: concurso2010@deuv.cl

Cerrado el concurso y cumplido el plazo de recepción de postulaciones, no se aceptará por causa alguna hacer valer o aportar nuevos antecedentes a los presentados.

El ganador del concurso, una vez entregada su aceptación definitiva, deberá ser jerarquizado por una comisión de la Facultad de Ciencias.

Nota

La Universidad de Valparaíso se reserva el derecho de declarar desierto este concurso en forma total o parcial sin expresión de causa.

Apelación al concurso

La resolución de la comisión del concurso podrá ser apelada ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, que resolverá por mayoría simple. Para este efecto no

podrán integrar el Consejo quiénes hayan formado parte de la Comisión del concurso. Sólo podrán apelar de la resolución de la Comisión, los postulantes al concurso por sí o por medio de apoderado.

La apelación podrá fundarse en vicios de fondo o de forma en el procedimiento. La apelación deberá interponerse ante el propio Consejo de Facultad, por escrito y debidamente fundada, dentro del plazo de 10 días de la notificación del resultado del concurso. El Consejo de Facultad deberá resolver la apelación en el plazo de 15 días de interpuesto el recurso. Esta resolución no será susceptible de recurso alguno.

Fecha de integración al cargo

El cargo estará disponible a partir del 1 de marzo de 2011. Luego de resolver el concurso, el plazo de integración definitivo del candidato a la Universidad, puede negociarse previo acuerdo con las autoridades del Departamento de Estadística.

Valparaíso, julio de 2010.